



ACTA CONSTITUTIVA DE COMITÉ COMUNITARIO

En la localidad de: Felipe Carrillo Puerto del municipio de Felipe Carrillo Puerto.
 Estado de Quintana Roo; siendo las 10:00 horas del día 7 de Mayo 2018
 En el lugar denominado Sitio de la obra se reunieron los CC.
 Representantes de las instancias Federales y Municipales.

Dirección de Participación Ciudadana: Biol. Guzmán Hau Chuc

Dependencia Ejecutora: Tec. Luis Alberto Pech Cavich

Contraloría Municipal: Ing. Raul Lopez Peraza

Dirección de Planeación Municipal: Wuigelmi Alejandra Puc Mendoza

Y vecinos de la Colonia Varias Colonias para conocer los programas y acciones a desarrollar en esa zona contenidos en el Programa Operativo Anual 2018 del Honorable Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto 2016-2018 a ejecutarse con recursos provenientes del Ramo 33 del Fondo de Infraestructura Social Municipal FISM 2018, así como para integrar su comité de participación ciudadana (PRO-OBRAS 2018) bajo los siguientes criterios:

Responsabilidad del comité comunitario:

PRIMERO: El comité es electo para la obra denominada: Construcción de pozos de absorción

A ejecutarse con recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal FISM 2018.

La aportación de los recursos financieros es la siguiente:

Gobierno Federal:	\$ _____
Gobierno Estatal:	\$ _____
Gobierno Municipal:	\$ <u>588,773.52</u>
Aportación de la comunidad:	\$ _____
TOTAL:	\$ <u>588,773.52</u>

SEGUNDO: El comité deberá apoyar, vigilar y administrar la operación de la obra o acciones que se ejecuten en la comunidad.

TERCERO: Las decisiones del comité se tomarán por votación de la mayoría de los integrantes de la Asamblea General.

CUARTO: El comité tendrá la representación de la Asamblea General ante las autoridades, organismos, personas físicas, siempre que sea necesario para el cumplimiento de los compromisos.

Feliciana Pivas Pgo



AYUNTAMIENTO DE
FELIPE CARRILLO PUERTO, Q. ROO.
2016 - 2018



QUINTO: Es obligación del comité informar a la Asamblea General sobre las acciones y avances en torno a la obra en ejecución, siempre que estas la requieran.

SEXTO: El vocal de control y vigilancia deberá ser capacitado para desarrollar adecuadamente sus funciones.

RESPONSABILIDAD DE LA DEPENDENCIA EJECUTORA:

PRIMERO: Deberá entregar copia del expediente técnico, aprobado por la dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto al comité comunitario antes del inicio de la obra.

SEGUNDO: Deberá informar al comité sobre cualquier cambio modificación ampliación o cancelación sobre el proyecto original.

Una vez aprobadas las proposiciones, se llevó a efecto las votaciones respectivas para nombrar al comité PRO-OBRA, resultando la integración siguiente:

- PRESIDENTE: Juan Pablo Ucan May
- SECRETARIO: Erika Isabel Gomez Vargas.
- TESORERO: Feliciana Rivas Pat
- VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA: Paulina Poot Mas
- VOCAL AUX. María Pool Puc
- VOCAL AUX. Justo Antonio Tun Noh

Para constancia y legalidad de la presente Acta de Constitución del Comité, firman los que en ella intervinieron:

POR EL COMITÉ

PRESIDENTE

NOMBRE Y FIRMA

SECRETARIO
NOMBRE Y FIRMA

TESORERO
Feliciana Rivas Pat
NOMBRE Y FIRMA

VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA

NOMBRE Y FIRMA

VOCAL

NOMBRE Y FIRMA

VOCAL

NOMBRE Y FIRMA



ACTA DE CONCERTACION

En el marco de la Ley de Coordinación Fiscal en el Artículo 33, el H. Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto y la localidad de: Felipe Carrillo Puerto del Municipio de Felipe Carrillo Puerto Quintana Roo

Constituidos en comité comunitario, acuerdan concertar esfuerzos y recursos para desarrollar los trabajos de la (s) obra (s) cedula: 2V5312027

Denominada: Construcción de pozos de absorción

Gobierno Federal:	\$ _____
Gobierno Estatal:	\$ _____
Gobierno Municipal:	\$ <u>588,773.52</u>
Aportación de la comunidad:	\$ _____
TOTAL:	\$ <u>588,773.52</u>

Que benefician a 100 Habitantes.

La localidad Felipe Carrillo Puerto Q. Roo representada por el comité comunitario acuerda y aprueba la realización de dichos trabajos y aportan recursos en mano de obra en los siguientes conceptos:

Supervisión De Los Trabajos

Para la realización de la obra, se dispone de los recursos provenientes del Ramo 33 del Fondo de Infraestructura Social Municipal FISM 2018.

Contenidos en el Programa Operativo Anual 2018 del Honorable Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto 2016-2018.

El comité comunitario contara con la asistencia técnica de las instancias del gobierno municipal, a efecto de poder desarrollar sus funciones de supervisión y vigilancia de los trabajos a realizar para el objeto de seguimiento de esta obra, el comité comunitario en este acto acepta el compromiso de vigilar y supervisar el desarrollo de los trabajos, así como mantener un diálogo permanente y directo con los ejecutores de la misma y de informar periódicamente a la asamblea de los avances de la obra.

En la asamblea general, el comité comunitario acuerda renunciar a la atribución que le permite ejecutar directamente la obra y adopta la decisión de la dependencia ejecutora que será la Dirección de Obras Publicas del H. Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto.


 6


 Felicianas Rivas Pat





El Presente acuerdo se firma a las 10:30 hrs del día 7 del mes 05 2018.

POR EL COMITÉ

PRESIDENTE

Nombre Y Firma

SECRETARIO

Nombre Y Firma

TESORERO

Nombre Y Firma

VOCAL DE Control Y Vigilancia

Nombre Y Firma

VOCAL

Nombre Y Firma

VOCAL

Nombre Y Firma

POR LAS DEPENDENCIAS ASISTENTES

H. AYUNTAMIENTO

Nombre y Firma del Director de Participación
Ciudadana del H. Ayuntamiento de F.C.P

DEPENDENCIA EJECUTORA

Nombre y Firma del Director de Obras
Públicas del H. Ayuntamiento de F.C.P.

CONTRALORIA MUNICIPAL

Nombre y Firma del representante
De la Contraloría Municipal

PLANEACION

Nombre y Firma de la Directora de
Planeación del H. Ayuntamiento de F.C.P.

POR LAS AUTORIDADES COMUNITARIAS

Nombre y Firma

Nombre y Firma



ACTA DE ACEPTACIÓN DEL COMITÉ COMUNITARIO

Fecha: 7 de Mayo del año 2018, la localidad de Felipe Carrillo Puerto
del Municipio de Felipe Carrillo Puerto.

Declara que ha sido de su conocimiento y puesto a su consideración la realización de la obra denominada:

construcción de pozos de absorción

Con número de cedula: 2V5312027

La aportación de los recursos financieros es la siguiente:

Gobierno Federal:	\$ _____
Gobierno Estatal:	\$ _____
Gobierno Municipal	\$ <u>588,773.52</u>
Aportación de la Comunidad:	\$ _____
Total	\$ <u>588,773.52</u>

Con recursos provenientes del Ramo 33 del Fondo de Infraestructura Social Municipal FISM 2018. Por lo que al estar de acuerdo con sus necesidades prioritarias, aceptan el proyecto y se comprometen a participar en el desarrollo del mismo.

Se comprometen a vigilar y supervisar la obra así como todos los trámites necesarios para la realización de la misma y a colaborar con la autoridad en la resolución de la problemática que se presente durante la ejecución.

POR LAS DEPENDENCIAS ASISTENTES

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ
COMUNITARIO

Nombre y Firma

DEPENDENCIA EJECUTORA

Tec. Luis A. Pech Cavich.
Nombre y Firma del Director de Obras
Públicas del H. Ayuntamiento de F.C.P.

Felicia Rivas Pat



CONTRALORIA MUNICIPAL

~~ING. RAUL LOPEZ PERAZA~~
Nombre y Firma del representante
De la Contraloría Municipal

PLANEACION

~~ING. Wivigelmar A. Puc Mendoza~~
Nombre y Firma de la Directora de
Planeación del H. Ayuntamiento de F.C.P.

POR LAS AUTORIDADES COMUNITARIAS

Nombre y firma

Nombre y Firma

FEICIANAPIVAS PAT



H. AYUNTAMIENTO DE
 FELIPE CARRILLO PUERTO, Q. ROO
 2016 - 2018



Juan Pablo Chan Max

Erika Tzabel Gómez Vargas

Maria Nelly Tun Pat

Gladis Noemi Colli Dzidz

Gladis Noemi Colli Dz

Ericiana Bivas Pat

Ericiana Bivas Pat

Florencia Bautista Chan

Florencia Bautista Chan

Paulina Pool mas

Maria Pool Roc

Justo A. Lora Ddy

